

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-110649- -00007-0000

Fecha: 2015-01-05 16:14:25 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Trámite : 011

Evento : 378

Actuación : 329

Referencia : Expediente **No. 13.110.649**
Asunto : Solicitud de patente para: **"COMPOSICIONES PESTICIDAS Y PROCESOS RELACIONADOS".**
Solicitante : **DOW AGROSCIENCES LLC**
Fecha de Solicitud : 2 de mayo de 2013

1. Yo, **Luz Clemencia DE PÁEZ**, en mi condición de apoderada de la sociedad DOW AGROSCIENCES LLC manifiesto que dando alcance al memorial mediante el cual se presentó la respuesta al oficio No. 10360 notificado por fijación en lista el 26 de agosto de 2014, me permito presentar una nueva solicitud divisional.

2. De acuerdo con el artículo 36 de la Decisión 486: *"El solicitante podrá, en cualquier momento del trámite, dividir su solicitud en dos o más fraccionarias, pero ninguna de éstas podrá implicar una ampliación de la protección que corresponda a la divulgación contenida en la solicitud inicial".*

De conformidad con los lineamientos del artículo 36 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite dividir su solicitud, sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitado, me permito presentar una (1) solicitud divisional que comprende 23 reivindicaciones.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365- COLOMBIA

La divisional se beneficiará de la fecha de prioridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Decisión 486.

Así entonces, teniendo en cuenta que a la fecha el trámite de la presente solicitud no ha concluido, que la solicitud divisional no amplía la materia de la solicitud parental inicialmente presentada y que es oportunamente presentada con el lleno de los requisitos legales previstos para su admisión a trámite (formulario de división y pago de la tasa), se solicita se acepte dicha solicitud divisional teniendo en cuenta que la misma cumple con todos los requisitos legales.

3. ANEXOS

- Formulario de división
- Capítulo descriptivo para la nueva solicitud divisional
- Pliego reivindicatorio conformado por 23 reivindicaciones para la nueva solicitud divisional
- Recibo de pago por un valor de \$ 478.000 por concepto de presentación de una solicitud divisional.
- Recibo de pago por 13 reivindicaciones adicionales después de la décima, por un valor de \$ 416.000.
- Copia del poder correspondiente

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES**

1. Identificación del Trámite

- ☐ Conversión ☒ División ☐ Fusión
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitantePersona Natural ☐Persona Jurídica ☒**DOW AGROSCIENCES LLC**

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estado de Delaware, Estados Unidos de América	9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América	Indianapolis
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:Apellidos y Nombre
De Páez Luz ClemenciaDocumento de identificación
C.C. 35.456.344Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 -35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11
En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general		

4

4. Datos del trámite

CONVERSION

Expediente _____
De: _____
A: _____

DIVISION

Expediente : **13.110.649**
De: _____
A: _____

FUSION

Expediente _____
De: _____
A: _____

5. Comprobante de pago No. 15-00086 Fecha: 2015/01/05

Comprobante de pago No. 15-000105 Fecha: 2015/01/05

6. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación solicitud por \$478.000.
 ☒ Comprobante de pago por 13 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$416.000.
 ☒ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación
 ☒ Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud
 ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	<i>Luz Clemencia Gótz Pérez</i>
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

MGM/SDC/WPC10975/ID-276569

MGM.

MGM\SDC\ID-AF276569WPC10975

PI02-F05 vr6 (2012-04-19)

NOTA: Esta es una solicitud de división de la materia contenida originalmente en la solicitud de patente No. **13.110.649**. La solicitud de división de la materia se hace como consecuencia de las observaciones hechas por ese Despacho y que fueron dadas a conocer al solicitante por medio del oficio No. **10360** notificado por fijación en lista del 26 de agosto de 2014. Por lo tanto pido que esta solicitud de división de materia sea tratada con el beneficio de presentación de la solicitud original, esto es 02 de mayo de 2013 y la prioridad que allí se reivindica el 03 de noviembre de 2010.

Nota: La copia básica original se encuentra en el expediente No. **13.110.649**